



SCEC Central High School

Manual del estudiante / padre

NACIÓN CARDINAL



2018-2019
Año Escolar

Estimados Estudiantes y Padres de la Ciudad Escolar de East Chicago;

En nombre de nuestra Directiva Escolar, esperamos con ansias un año escolar muy productivo 2018-2019. Como Superintendente, nuestra prioridad compartida es continuar brindando a nuestros alumnos las herramientas necesarias para construir una base educativa sólida en un entorno de aprendizaje seguro y protegido que les permita competir eficazmente en una fuerza de trabajo dinámica y cambiante, lograr una calidad positiva de vida, y convertirse en un miembro productivo de la Comunidad.

Aquí, en la Ciudad Escolar de East Chicago, tenemos educadores dedicados y capacitados en su carrera, cuya misión sigue siendo: "Educación para todo lo que sea necesario". Estoy muy orgulloso de nuestro Personal sobresaliente y los Directores que están asignados para dirigir nuestros equipos en estas instalaciones de la Ciudad Escolar de East Chicago

Escuelas Primarias (Pre-K)

Carrie Gosch- Directora E. Glenn

(Grados 1-6)

Escuela Primaria de Harrison-Directora- J. Peters

Escuela Primaria de Lincoln-Directora-Principal N. Sharp

Escuela Primaria de McKinley -Directora C. Gutierrez

Escuela Primaria de Washington –Directora A. Hogan

Escuela Secundaria (Grados 7-8)

Escuela Intermedia de Block-Directora K. Hobson

Escuela Preparatoria (Grados 9-12)

East Chicago Central High School-Directora D. Wright

Nuestros Directores y sus equipos esperan trabajar en estrecha colaboración con los alumnos y los padres para mejorar el rendimiento y los logros en todos los niveles!

Como nuestros educadores ponen a disposición las herramientas de aprendizaje para el éxito, es responsabilidad del alumno, con el apoyo y la participación de sus padres o guardianes, recoger y utilizar esas mismas herramientas para construir un futuro lleno de oportunidades que es solo limitado por su imaginación, entusiasmo y energía! Puede comenzar leyendo y siguiendo este Manual para Alumnos / Padres y comunicándose con nuestro personal para garantizar que todos los alumnos compartan un año escolar productivo, seguro y exitoso.

Tuyo en educación.

Paige McNulty, PhD.
Superintendente

Reconocimiento del Manual del Alumno/Padre/Guardian

Como Padre / Guardian del alumno nombrado:

que esta inscrito en la siguiente escuela:

_____.

**Confirmo la recepción del SCEC: 2018-2019 Manual del Alumno/Padre. Entiendo
que es mi responsabilidad leer el Manual para el Alumno/Padre y
revisar su contenido con mi hijo**

Impreso: Nombre y fecha del Padre /Guardian

Formulario de firma del Padre / Guardian

Por favor devuelva el formulario a la escuela del niño

El formulario será colocado en el archivo del estudiante

Escuela Preparatoria de East Chicago Central

Código de Conducta Responsable

I. Introducción

a. Propósito

- i. El objetivo del Código de Conducta Responsable de la Ciudad Escolar de East Chicago es ayudar en la creación y mantenimiento de escuelas seguras y afectuosas para que el aprendizaje sea el enfoque principal para todos

b. Filosofía

- i. La enseñanza del comportamiento responsable en las Escuelas de la Ciudad Escolar de East Chicago, en relación con la enseñanza del comportamiento responsable en nuestros hogares, está diseñada para producir cambios de conducta que permitirán a los estudiantes desarrollar autodisciplina. Nuestra intención es utilizar el proceso de disciplina con la comprensión de que podemos cometer errores a medida que aprendemos y crecemos. Nuestro deseo es instruir, guiar y ayudar a los niños a ordenar desde adentro, en lugar de tener que imponer orden desde el exterior. Por el contrario, nos preocupa el desarrollo de la capacidad de actuar con integridad, sabiduría, amabilidad y compasión cuando no existe una fuerza externa que responsabilice a los estudiantes por lo que hacen. Mientras enseñamos a nuestros hijos a comportarse de manera responsable, debemos recordar equilibrar nuestras expectativas de comportamiento obediente con nuestras expectativas de un comportamiento responsable. Nuestra práctica será enseñar inicialmente a los niños a comprender las expectativas requeridas para un comportamiento obediente basado en las leyes y normas de nuestra cultura y vivificación. Gradualmente, guiaremos a los niños a que asuman una responsabilidad cada vez mayor para tomar decisiones sobre su comportamiento individual en función de sus valores y creencias en desarrollo.

c. Derechos y responsabilidades

- i. Cada derecho tiene limitaciones y siempre se equilibra con nuestras responsabilidades. La libertad de un individuo o grupo para ejercer sus derechos se detiene cuando ese ejercicio infringe los derechos de los demás. Dado que los derechos legítimos de algunos pueden, a veces, entrar en conflicto con los derechos legítimos de los demás, es necesario reconocer que los derechos deben equilibrarse para proteger a tantas personas como sea posible.

d. Tolerancia

- i. Los docentes y los estudiantes deben promover la tolerancia por los puntos de vista de los demás, así como por los derechos de un individuo a formar y mantener diferentes opiniones y creencias.
- ii. Un alumno tendrá acceso, se mantendrá y estará al tanto de las reglas, derechos y responsabilidades a las que está sujeto. Se proporcionará una introducción y orientación al código

e. Preguntas

- i. Las preguntas o aclaraciones adicionales pueden dirigirse a cualquier maestro o administrador del edificio.

f. Conductas y consecuencias descritas en este documento

- i. La siguiente lista de comportamientos no pretende ser exhaustiva y no está limitada a esta lista. Por el contrario, esta es una lista general de comportamientos que no cumplen con las expectativas de comportamiento responsable establecido como estándar por el distrito escolar. Los estudiantes estarán sujetos a medidas disciplinarias en cualquier momento en que su comportamiento sea inapropiado, perjudicial, ilegal o en violación de las reglas de la escuela.

I. Debido al proceso

a. El debido proceso legal se proporcionará a los estudiantes en todos los asuntos de disciplina. Esto incluirá la oportunidad de estar informado de las disposiciones del código u otras normas o procedimientos escolares supuestamente violados, junto con evidencia para respaldar el cargo. Los estudiantes tendrán la oportunidad de responder.

b. Al considerar la acción que se tomará, siempre se revisará lo siguiente:

- i.** La edad del estudiante
- ii.** Grado del estudiante
- iii.** Frecuencia de mala conducta
- iv.** Seriedad de mala conducta particular
- v.** Actitud del estudiante
- vi.** Grado de cooperación del alumno

c. Cualquier estudiante recomendado para expulsión tendrá derecho a que se sigan los procedimientos legales provistos por la ley antes de que se tome una decisión sobre dicha expulsión.

d. La enseñanza efectiva del comportamiento responsable y la autodisciplina lleva tiempo, ya que requiere una interacción con el alumno para

- i.** Muéstrales lo que hicieron mal
- ii.** Darles la propiedad del problema
- iii.** Ayúdelos a encontrar formas de resolver el problema
- iv.** Deje intacta su dignidad

e. En muchos casos, esto requerirá que el alumno no solo se haga cargo del problema que se ha creado y arregle lo que se hizo (restitución); este proceso también requerirá que el estudiante descubra cómo evitar que vuelva a suceder (resolución) y sanar a la persona o personas dañadas (reconciliación).

III. Estudiantes de educación especial

a. Los estudiantes que tienen una discapacidad o aquellos que se sospecha que tienen una discapacidad se les otorgarán garantías procesales de acuerdo con las regulaciones estatales y federales.

IV. Apoyos de comportamiento positivo

a. Positive Behavior Support (PBS) es un enfoque basado en la evidencia, proactivo e inclusivo para reducir los comportamientos indeseables y aumentar los comportamientos deseables. PBS es un enfoque de toda la escuela que proporciona motivación a los estudiantes para exhibir comportamientos que sean seguros, respetuosos y responsables. Además, a los estudiantes se les enseñan estos comportamientos y rasgos de carácter a través de varios currículos basados en evidencia. En el nivel de construcción, los estudiantes reciben apoyo con una variedad de intervenciones que recompensan comportamientos positivos que, a su vez, ayudan a minimizar el uso del castigo como una herramienta de gestión del comportamiento.

b. En el entorno de aprendizaje, el personal usa y apoya PBS de varias maneras.

- i.** Primero, el personal usa sistemas proactivos de manejo del comportamiento basados en la evidencia que recompensan a los alumnos que exhiben comportamientos positivos.
- ii.** En segundo lugar, el personal les enseña a los alumnos conductas positivas a través de currículos basados en evidencias como Character Plus y Skillstreaming.
- iii.** Finalmente, el personal puede trabajar junto con especialistas en el distrito para desarrollar planes de apoyo basados en PBS más individualizados para los alumnos o las clases cuando sea necesario.

V. Formas de disciplina

a. El personal escolar puede promulgar cualquiera de las siguientes formas de disciplina, sin embargo, los protocolos disciplinarios no están limitados a todas las técnicas siguientes y no siguen una orden específica.

b. Las acciones disciplinarias pueden incluir, pero no están limitadas a:

- i.. Reprimenda
- ii. Asesoramiento
- iii. Restricción de actividades extracurriculares
- iv. Conferir con el padre (s)
- v. Reordenar asientos de clase
- vi. La justicia restaurativa
- vii. Referir a los alumnos a la orientación o al personal administrativo en las escuelas (consejero, trabajador social y subdirector, director)
- viii. Detención de estudiante para después de la escuela (detención)
 - 1. Los alumnos pueden ser detenidos después de la escuela por un período de tiempo razonable
 - 2. El maestro debe informar retrasos inusuales al padre por teléfono, si es posible
- ix. Colocación en libertad condicional de la escuela
- X. Eliminar de clase
- xi. Asignando servicio comunitario
- xii. Consulte las Autoridades Juveniles
- xiii. Consulte el programa de ausencias injustificadas de la corte del condado de Lake
- xiv. Suspensión dentro de la escuela
- xv. Suspensión fuera de la escuela
- xvi. Recomendación de expulsión de la escuela
- xvii. Pérdida de privilegios
 - 1. Actividad escolar, deporte, evento o acceso
 - 2. Licencia de conducir o permiso de aprendizaje

c. Detenciones después de la escuela

- i.. Las detenciones de una hora comienzan a las 2:40 p.m. y termina a las 3:40 p.m. De lunes a jueves. El incumplimiento repetido de las detenciones dará lugar a la (s) suspensión (es).
- ii. Los alumnos deben usar el tiempo de detención para el trabajo relacionado con la escuela.
- iii. NO HABRÁ HABLAR O DORMIR EN DETENCIÓN.
- iv. No se permiten teléfonos celulares o dispositivos electrónicos en detención.

d. La justicia restaurativa

- i. La justicia restaurativa es una alternativa efectiva a las respuestas punitivas al mal. Inspirado por las tradiciones indígenas, reúne a las personas perjudicadas con personas responsables de daños en un espacio seguro y respetuoso, promoviendo el diálogo, la responsabilidad y un sentido más fuerte de comunidad. La justicia restaurativa es una forma de pensar que puede usarse como una herramienta para ayudar a resolver problemas que ocurren en las escuelas primarias.
- ii. Hemos comenzado el proceso de prácticas restaurativas en las escuelas SCEC. Algunas de las estrategias restaurativas incluyen círculos en el aula. Los alumnos y adultos que están involucrados en el tema en cuestión se sientan en círculo, para generar valores compartidos, resolver conflictos o discutir celebraciones. Un círculo puede servir como un proceso corto de check-in y check-out al comienzo y al final de la clase. A medida que surge la necesidad, puede haber círculos de curación / resolución de conflictos, duelo o celebración.
- iii. Nuestro deseo es enseñar y capacitar a nuestros alumnos para hablar y expresar verbalmente sus ideas en lugar de resolver conflictos a través de medios físicos. Además, los alumnos y adultos que participan en este proceso trabajan para resolver el problema. Las consecuencias que se determinan en el círculo son aceptadas por la comunidad escolar porque los alumnos y el personal han tenido voz en cómo reparar el "daño" causado por el mal.

iv. Como resultado de las prácticas restaurativas, hemos visto una reducción en las suspensiones y en el aumento del tiempo en la tarea en el aula. Continuaremos desarrollando prácticas restaurativas en nuestras escuelas y brindaremos oportunidades para participar en prácticas restaurativas como una consecuencia alternativa a las prácticas de disciplina progresiva incluidas en nuestro manual.

v. Algunas escuelas en el distrito tienen un programa específico de justicia reparadora (RJ) como una alternativa potencial a la disciplina punitiva. Este es un programa híbrido que incorpora prácticas restaurativas así como instrucción social emocional en grupos pequeños. En este programa, los alumnos pasan entre 1 y 3 días en un aula no tradicional en la que están expuestos a métodos restauradores de resolución de problemas, así como instrucción sobre habilidades sociales específicas que pueden conducir a problemas de conducta. Por ejemplo, estas habilidades pueden incluir; disculparse, lidiar con la ira de otra persona, pedir permiso o responder a burlas. Los criterios y pautas para este programa se detallan aquí: <https://www.edutopia.org/blog/restorative-justice-tips-for-schools-fania-davis>

vi. Pautas de programación RJ:

1. El programa de Justicia Restaurativa (RJ, por sus siglas en inglés) es una intervención dirigida que ofrece una alternativa a la suspensión a través de apoyos de nivel 1 y 2 basados en la evidencia.
2. Después de que los administradores noten un patrón de infracciones conductuales repetidas, se considerará que un estudiante ingresará en RJ. La colocación en RJ no es automática en lugar de suspensión o está disponible como una opción en cada caso que requiera una consecuencia punitiva. En algunos casos, tanto la suspensión como la ubicación en RJ se pueden asignar.
3. Los alumnos asignados a RJ no comenzarán inmediatamente su tiempo en la clase de RJ. El personal de RJ necesita tiempo para programar adecuadamente a los alumnos, planear instrucción específica y reunir el trabajo académico de sus maestros. En los programas de primaria, puede haber un retraso de 1-2 días antes de comenzar, y 2-3 días en la escuela intermedia y secundaria. Además, los días pasados en el programa de RJ no serán consecutivos. Por ejemplo, si a un alumno se le asignan 3 días de RJ, puede pasar el lunes, el miércoles y el jueves de la misma semana en RJ o incluso tener días separados por un fin de semana o feriado.
4. Cuando se asigna un alumno al programa RJ, se notificará a los padres y se asignará al alumno entre 1 y 3 días escolares en la clase RJ donde reciben capacitación específica en habilidades sociales (Skillstreaming), educación de carácter (Character Plus), y prácticas restaurativas como pequeñas conversaciones improvisadas y círculos restaurativos para construir una buena relación y discutir comportamientos.
5. Cuando se les asigna a RJ, los alumnos pasarán todo el día escolar en la sala de RJ. Los alumnos recibirán almuerzo en RJ y tendrán tiempo para comer. No se les permitirá a los alumnos asistir a eventos o "especiales" como arte, música, gimnasio, etc. Los alumnos con necesidades especiales tendrán acceso a los servicios relacionados requeridos en el IEP, así como las adaptaciones y modificaciones requeridas en el IEP. El TOR es responsable de proporcionar una copia del IEP del estudiante de un vistazo al maestro de RJ e informar a los proveedores de servicios relacionados que el niño está asignado a RJ por ese día.
6. Los alumnos pasarán aproximadamente la mitad de su día (3 horas no consecutivas) en RJ manteniéndose al día con sus cursos académicos y el resto del tiempo participando activamente en la instrucción e intervenciones socioemocionales antes

mencionadas. El personal de RJ será responsable de obtener el trabajo académico de los maestros del estudiante.

7. Un día a la semana, el salón de clases de RJ no tendrá ningún alumno presente y el instructor y paraprofesional se "expulsarán" al edificio para: registrarse con alumnos que han estado recientemente en la clase de RJ, trabajar con grupos pequeños de alumnos en círculos restaurativos, trabajar con los maestros de aula para ayudarlos a incorporar el aprendizaje emocional social, las prácticas restaurativas y la educación del carácter en sus prácticas educativas diarias. Este esfuerzo es promover la "transferencia de habilidades" o la "generalización" de las nuevas habilidades socioemocionales que aprenden en la clase de RJ. Los instructores de RJ también pasarán tiempo en estos días contactando a los padres de alumnos recientes de RJ para informarles sobre el progreso de sus alumnos.

8. Los administradores asignarán la asignación de RJ al sistema RDS y estarán disponibles para que los padres y el personal la vean en la pestaña "disciplina". El número total de días en RJ no excederá de 10. Si después de 10 días continúa el mismo patrón de infracciones de conducta, se considerarán otros enfoques y / o intervenciones basadas en la evidencia. Los alumnos con necesidades especiales que se acercan a los 10 días en RJ tendrán una conferencia de caso para determinar si un cambio en la ubicación es apropiado. Además, el comité de conferencia del caso debe asegurarse de que en el IEP se incluya información sobre el desempeño funcional del comportamiento y el comportamiento positivo actual que sea relevante para las necesidades de conducta.

9. Mientras se encuentra en RJ, se espera que un alumno siga todas las reglas y expectativas del distrito, el edificio y el aula. Los planes de administración del aula de RJ incorporarán apoyos conductuales positivos y enfoques restaurativos para la disciplina, pero los alumnos que no responden a estas intervenciones y perturban sistemáticamente el entorno de aprendizaje serán eliminados de RJ. A los alumnos que son expulsados de RJ por interrumpir constantemente el entorno de aprendizaje no se les permitirá regresar a RJ por el resto del período de asignación de RJ y los administradores del edificio determinarán la consecuencia y el curso de acción. A los alumnos que sean retirados de RJ de esta manera más de 2 veces no se les permitirá regresar al programa de RJ hasta que se lleve a cabo una reunión del equipo con el estudiante, padres del estudiante, administradores del edificio, personal de RJ, coordinador de RJ y (si corresponde) un administrador de educación especial.

e. Suspensión en la escuela

- i. La suspensión dentro de la escuela solo se asignará a discreción de un administrador por los delitos que se encuentran en este manual.

F. Invalidación de la licencia de conducir o el permiso de aprendizaje

- i.. De acuerdo con el código de Indiana 20-8.1-3-17.2, cualquier estudiante menor de 18 años que reciba una segunda suspensión fuera de la escuela durante un año, una tercera referencia por absentismo escolar o una expulsión por razones disciplinarias, tendrá su / su nombre enviado a la Oficina de Vehículos Motorizados de Indiana que invalidará la licencia o el permiso del estudiante.

VI. Política de remoción, suspensión y expulsión

a. Procedimiento de eliminación

- i.. Cuando el docente de la escuela secundaria determina que el comportamiento del alumno está alterando el entorno de aprendizaje y ha agotado todos los métodos de gestión del aula,

puede tener derecho a expulsar a un alumno de su clase o actividad por un período de hasta uno (1) día de escuela.

1. El estudiante debe ser acompañado a un entorno de aprendizaje alternativo
2. Los alumnos deben recibir trabajo escolar para completar
3. El contacto de los padres debe hacerse

b. Procedimiento de suspensión

i. Cuando un director o su designado determina que un estudiante debe ser suspendido, se seguirán los siguientes procedimientos:

1. Se llevará a cabo una reunión con el estudiante antes de la suspensión, excepto cuando la naturaleza de la mala conducta requiera su eliminación inmediata. En tales situaciones, sin embargo, la reunión se llevará a cabo tan pronto como sea razonablemente posible después de la emisión de la suspensión.
2. En la reunión, al estudiante se le proporcionará una declaración escrita u oral de los cargos. Si el estudiante niega los cargos, se presentará un resumen de la evidencia en contra del estudiante. El estudiante tendrá la oportunidad de explicar su conducta.
3. Luego de la emisión de una suspensión, el padre / tutor del estudiante suspendido será notificado por escrito. La notificación incluirá las fechas de la suspensión y describirá la mala conducta del estudiante y la medida tomada por el director (designado por el director).

c. Procedimiento de expulsión

i. Cuando un director o su designado recomienda al superintendente (o su designado) que un alumno sea expulsado de la escuela, se seguirán los siguientes procedimientos:

1. El superintendente (o su designado) puede llevar a cabo una reunión de expulsión o puede designar un examinador de expulsión para llevar a cabo una reunión de expulsión.
2. Una expulsión no tendrá lugar hasta que el estudiante y el padre / tutor del estudiante reciban un aviso por escrito de su derecho a comparecer en una reunión de expulsión. Si no se solicita y / o se presenta a esta reunión, se considerará una renuncia a los derechos administrativos para impugnar la expulsión.
3. Si se solicita oportunamente una reunión de expulsión, el director (o su designado) presentará evidencia para respaldar los cargos contra el alumno. El estudiante / padre tendrá la oportunidad de responder los cargos contra el estudiante y presentar evidencia para apoyar el puesto del estudiante. Un abogado no puede representar al estudiante en la reunión de expulsión, pero el abogado puede estar disponible para consultas fuera de la sala de reuniones durante el transcurso de la reunión de expulsión.

VII. Responsabilidades del estudiante y padre / tutor

a. Cambio de dirección

i. A fin de garantizar que se sigan los procedimientos de inscripción adecuados y para que la escuela se comunique efectivamente con los padres / guardian, especialmente si surge una emergencia, es importante que la dirección y los números de teléfono de cada estudiante permanezcan actualizados durante el curso de la inscripción en East Chicago Central High School. Por lo tanto, las correcciones a los registros de los alumnos, incluidos el nombre, la dirección y el número de teléfono, deben ser informados a la Oficina de Asistencia, a la Oficina de Orientación y / o al Registrador.

b. Capacidad académica de NCAA

i. El NCAA Clearinghouse revisa todas las transcripciones de alumnos / atletas que solicitan participar en atletismo de las divisiones I y II. Se recomienda encarecidamente a los alumnos /

atletas universitarios potenciales y a sus padres / guardian que consulten el sitio web de la NCAA (www.ncaa.org) de manera regular a partir del noveno grado.

c. Conducta de acuerdo con el Código de Comportamientos Responsables en todo momento

- i. Los padres / guardian y / o sus designados deben comportarse de manera profesional en todo momento cuando visitan la escuela secundaria East Chicago Central y / o asisten a cualquier evento afiliado a la escuela
- ii. Los siguientes comportamientos son intolerables por cualquier padre / tutor o su designado, y / o cualquier visitante a los terrenos de la escuela
 - 1. Amenazas- Incluidas pero no limitadas a amenazas de daño corporal (escrito o verbal), gestos agresivos o negativos, comportamiento físico que coloca a un estudiante o miembro del personal con un temor razonable de daño a su persona o propiedad, o que tiene el efecto amenazando, insultando, degradando o intimidando a cualquier estudiante o miembro del personal de tal manera que interrumpa o interfiera con el entorno de aprendizaje del entorno escolar. También se incluyen amenazas de traer un arma (escrita o verbal). Amenaza (ya sea específica o general en la naturaleza) de las personas o daños a la propiedad, independientemente de si hay una capacidad presente para cometer el acto
 - 2. Intrusiones: las instalaciones y terrenos de East Chicago Central High School solo deben ser utilizados por personas con asuntos escolares oficiales. Cualquier persona en el recinto escolar durante el día escolar regular debe registrarse en la recepción, cerca de la entrada principal. Las personas que se encuentren en terrenos de la escuela sin la debida autorización o que se encuentren en el recinto escolar fuera del horario escolar regular para fines no relacionados con la escuela, pueden ser acusados de allanamiento y pueden ser arrestados.

d. Visitantes

- i. Como lo exigen las políticas estatales, locales y del distrito, todos los visitantes de East Chicago Central High School deben presentarse directamente en la puerta A y dirigirse a la recepción al momento de la entrada. Solo aquellas personas con razones legítimas serán permitidas en el edificio de la escuela. Todos los visitantes, incluidos los padres, deben registrarse, recibir un pase de visitante, dejar una foto válida I.D. en la recepción, e ir directamente a su destino. El incumplimiento se considerará violación de propiedad y los infractores pueden ser procesados.

VIII. Servicios escolares

a. Orientación y asesoramiento

- i. El propósito del Departamento de Orientación es ayudar a los alumnos a tomar decisiones y asumir responsabilidades. Los consejeros brindan a los alumnos la oportunidad de discutir asuntos educativos, ocupacionales, personales o sociales.
- ii. Cuando un estudiante desea una cita con su consejero, ese estudiante necesita completar un formulario de solicitud de consejero ubicado en la Oficina de Orientación. El estudiante será contactado lo más pronto posible de su consejero.

b. Registrador

- i. El registrador mantiene los registros escolares permanentes de los alumnos y se encuentra en la Oficina de Orientación. El horario de atención es de 7:40 a.m. a 3:30 p.m.
- ii. Las transcripciones necesarias para solicitudes de ingreso a la universidad, becas y empleo se procesan a través de www.Parchment.com
 - 1. Los alumnos actuales y anteriores deberán crear una cuenta en línea antes de que se puedan solicitar, procesar y reenviar las transcripciones.

IX. Expectativas de comportamiento

a. Las siguientes expectativas de comportamiento que se detallan en este documento se aplican a todos los alumnos de East Chicago Central High School. Los alumnos se adhieren a estas expectativas. El incumplimiento cumplirá las medidas disciplinarias apropiadas.

b. Integridad Académica - Deshonestidad Académica, Plagio, Hacer trampa y / o Falsificación

i. Los alumnos, maestros y administración de East Chicago Central High School están comprometidos con los más altos estándares de honestidad e integridad. Con ese fin, los miembros del Comité del Manual de la Facultad de Alumnos desarrollaron una política a nivel escolar sobre trampa y plagio.

ii. **Deshonestidad académica:** una acción destinada a obtener o ayudar a obtener crédito por un trabajo que no es el suyo. Los ejemplos de deshonestidad académica pueden incluir, entre otros, los siguientes:

1. Comunicarse con otro estudiante durante un examen o prueba
2. Copia de material durante un examen o prueba
3. Permitir que un alumno copie de un examen o cuestionario
4. Uso de notas o dispositivos no autorizados
5. Obtener una copia y / o información sobre un examen o prueba sin el conocimiento y consentimiento del maestro
6. Presentar un trabajo o proyecto que no sea el trabajo del alumno
7. Copiando la tarea de otra persona
8. Permitir que otro alumno copie la tarea
9. Eliminar exámenes o partes de un examen sin el conocimiento y consentimiento del maestro
10. Suplantar a un alumno para que lo ayude académicamente
11. Hacer que otro alumno se haga pasar por un alumno para ayudar académicamente
12. Robar o aceptar copias robadas de claves de prueba o respuesta
13. Cambiar las respuestas y buscar crédito en una tarea o examen después de que el trabajo haya sido calificado y devuelto
14. Usar dispositivos electrónicos u otros métodos secretos para dar o recibir respuestas en un examen o prueba
15. Alterar el libro de calificaciones de un profesor
16. Falsificación de información para aplicaciones (por ejemplo, becas universitarias)
17. Usar computadoras, audífonos y calculadoras programables en violación de las pautas establecidas por el maestro
18. Usar ayuda profesional como autor, experto o servicio adquirido en violación de las pautas establecidas por el maestro
19. Copia ilegal de software o datos creados por otros
20. Uso incorrecto de los sistemas informáticos escolares que se utilizan con fines estudiantiles, administrativos o de personal
21. Cualquier otra violación destinada a obtener crédito por un trabajo que no es el suyo
22. Sin electrónica durante la recuperación del crédito. El uso de la electrónica en la recuperación de crédito pierde la asignación

iii. Plagio: el acto de tomar y usar como propio trabajo pensamientos, ideas y / o escritos publicados o no publicados de otra persona. Esta definición incluye programas de computadora, dibujos, obras de arte y todos los demás tipos de trabajos, que no son propios. Los tipos de plagio incluyen palabra por palabra, mosaico (reordenación o reformulación) e indirecto (parafraseo de un pasaje). El material tomado de otra fuente sin la documentación adecuada puede incluir, entre otros, los siguientes:

1. No citar con comillas las palabras escritas, o símbolos de otro autor
2. Falla al pie de página del autor y fuentes de materiales usados en una composición
3. Fallar en citar materiales de investigación en una bibliografía
4. No nombrar a una persona citada en un informe oral
5. No citar a un autor cuyos trabajos están parafraseados o resumidos
6. Presentar ideas o trabajos creativos de otra persona como propios en ensayos, poemas, música, audio, arte, programas de computadora u otros proyectos
7. Copiar o parafrasear ideas de la crítica literaria o ayudas al estudio sin documentación

iv. Interferencia

1. Un estudiante no debe robar, cambiar, destruir o impedir el trabajo de otro estudiante. Impedir el trabajo de otro estudiante incluye (pero no se limita a) el robo, desfiguración o mutilación de recursos comunes para privar a otros de la información que contienen.

v. Facilitar la deshonestidad académica

1. Un estudiante no debe ayudar o intentar intencionalmente o conscientemente ayudar a otra persona a cometer un acto de deshonestidad académica.
- vi. Las consecuencias pueden incluir, pero no están limitadas a:
 1. Al estudiante se le dará un cero por ese trabajo en particular en esa materia
 2. Los padres del estudiante pueden ser contactados y avisados de la ofensa, las consecuencias inmediatas y las consecuencias futuras en caso de que ocurra otra violación
 3. Se puede solicitar una conferencia de consejero principal-maestro-alumno-director
 4. El estudiante y los padres serán informados de la ofensa, las consecuencias inmediatas y las consecuencias futuras en caso de que ocurra otra violación
 5. Si corresponde, se revocará la membresía en la Sociedad Nacional de Honor y / o los Honores Técnicos Nacionales.
 6. 1 día de detención en la escuela
 7. Nota: La colaboración obligatoria del maestro en las tareas no se considera deshonestidad académica a menos que esté prohibida o limitada por los procedimientos / expectativas establecidos por el maestro. Los maestros deben guiar a los alumnos a comprender cuando los esfuerzos de colaboración no son apropiados.

c. Asistencia

- i. La Política de Asistencia de la Ciudad Escolar de East Chicago en cumplimiento con la política de asistencia del Departamento de Educación de Indiana que requiere que cada estudiante asista a la escuela el 95% del año escolar. (Incluye ausencias justificadas e injustificadas)
- ii. **Consulte el Apéndice I:** Memorando del Departamento de Educación de Indiana, 15 de octubre de 2015. Ausencias exentas.
- iii. Esto significa que un estudiante solo puede perder nueve días justificados / injustificados por año. Los alumnos que acumulen ausencias excesivas durante el año escolar serán referidos al personal apropiado y se contactará a los padres. El personal puede abordar el aumento de las ausencias de los alumnos a través de una variedad de estrategias de intervención, que pueden incluir:
 1. Llamada telefónica

2. Correo
3. Reunión del administrador del estudiante / padre / edificio
4. Firma y promulgación de un contrato de asistencia
5. Visita a domicilio
6. Negación del estudiante atleta para participar en juegos competitivos
7. Negación del estudiante a participar en actividades extracurriculares
8. Denegación o revocación del permiso de trabajo
9. Denegación de la licencia / permiso de conducir o presentación de informes al DMV
10. Finalización de la carta de incapacidad / consentimiento del estudiante para el intercambio de información
11. Remisión del alumno a las autoridades estatales
12. Remisión de los padres a las autoridades estatales

iv. El protocolo para la notificación del padre / tutor de las ausencias del estudiante sigue el marco a continuación:

1. Se realizarán visitas diarias al padre para alertarlo de cada ausencia injustificada. Es la responsabilidad del padre / tutor asegurarse de que su información de contacto esté actualizada y sea precisa. Si el alumno / padre siente que la ausencia es un error, es responsabilidad del alumno hablar con ese maestro para corregirlo. El maestro debe cerrar la sesión, enviar un correo electrónico o llamar a asistencia para corregir.
2. Si un estudiante llega a la escuela 15 minutos o más después del inicio oficial del día escolar, se requerirá que este estudiante ingrese SOLAMENTE a través de la Puerta M (lado noroeste de CHS).
3. Si un estudiante reporta tarde a la clase por 15 minutos o más, se registrará como ausentismo escolar. A menos que tengamos una notificación a los padres, será una tardanza.
4. Después de ausencias excesivas injustificadas, se notificará al padre por carta y una llamada telefónica. El estudiante será referido a las autoridades apropiadas y se desarrollará un plan de intervención de asistencia.
5. Después de nueve ausencias injustificadas, los padres serán notificados por carta y teléfono para informarles de la referencia al programa de la corte y / o la agencia estatal apropiada.

v. Procedimientos de asistencia

1. Cierre / salida temprano

a. Con el fin de ser coherentes en nuestro mantenimiento de registros, la Ciudad Escolar de East Chicago ha instituido los siguientes procedimientos con respecto a la asistencia.

b. Por favor, siga estos procedimientos. Los procedimientos para las ausencias son:

- i.. Los padres deben telefonar a la escuela por la mañana el día de la ausencia y dar seguimiento con una nota a la vuelta del alumno.
- ii. El estudiante que no tenga teléfono en el hogar y en la lista de "Sin Teléfono" debe traer una nota de un padre indicando la razón de la ausencia y presentarla al secretario de asistencia o al maestro el día que el alumno regrese a la escuela. Si el estudiante olvida la nota, se le dará un día adicional para traer una nota. Si no se trae la nota de un padre, se registrará el absentismo escolar. No se aceptarán notas después de 24 horas.
- iii. Después de cinco ausencias consecutivas de alumnos debido a una enfermedad, se requiere una nota del médico cuando el estudiante regrese a la escuela y la nota de los padres no es aceptable.
- iv. Si la enfermedad del alumno se debe a una incapacidad física o psicológica crónica / prolongada o si el niño tiene 8 ausencias injustificadas, el padre / tutor debe solicitar al

médico del alumno que complete una Carta de incapacidad del alumno a más tardar 6 días después de la fecha de la solicitud de la escuela.

2. Verificación de ausencias

- a. Cualquier estudiante con verificación de su ausencia debe reportarse a la Oficina de Asistencia / Principal antes del comienzo de la jornada escolar. Se le dará una tarjeta de admisión al estudiante. La tarjeta de admisión debe ser presentada a cada maestro.

3. Salida anticipada

- a. Los alumnos solo serán entregados a personas que figuran como contactos de emergencia, a menos que se hayan hecho arreglos previos.
- b. Los alumnos que son mayores de 18 años y / o están autorizados por sus padres y la escuela para ir a la escuela, deben tener una nota de los padres para la salida temprana y / o una llamada telefónica, verificando que el padre / tutor está enterado y dando permiso para la niño a estar fuera del edificio. Los alumnos deben obtener un comprobante de salida de la oficina de asistencia antes de irse del edificio

d. Comportamiento apropiado para el entorno escolar

i. Cafetería

1. Comportamiento de cafetería apropiado es el comportamiento que sigue las normas establecidas para los alumnos mientras están en la cafetería o viajan a ella o desde ella.
2. Con el fin de garantizar un entorno limpio y confortable para todos, se les pide a los alumnos que observen lo siguiente:

- a. Al ingresar a la cafetería, tome su lugar al final de la línea de servicio
- b. Siéntate en tu asiento y permanece sentado hasta que hayas terminado de comer
- c. Mantenga un nivel de voz apropiado durante el almuerzo y asegúrese de recoger cualquier alimento derramado o derramado
- d. Cuando haya terminado de comer, deje su mesa y el piso alrededor de su mesa limpios y sin basura
- e. Coloque toda la basura en los botes de basura y devuelva todas las bandejas y cubiertos a las áreas designadas

3. Comportamiento inapropiado en la cafetería puede incluir, pero no está limitado a:

- a. Juego de caballos
- b. Corriendo
- c. Fuera del asiento sin permiso
- d. Derramar, dejar caer o tirar alimentos o recipientes de alimentos a propósito
- e. Peleas de alimentos
- f. No desechar bandejas de comida o restos de comida

4. Las consecuencias pueden incluir, pero no están limitadas a:

- a. Reprimenda verbal
- b. Contacto principal
- c. Servicio comunitario
- d. Limpieza de la cafetería y / o área común
- e. La justicia restaurativa
- f. Suspensión

ii. Aula

1. El comportamiento apropiado en el aula es el comportamiento que sigue las normas establecidas para los alumnos mientras están dentro del aula, mientras entran y salen del aula y / o en cualquier área que actúa como aula para instrucción, esto puede incluir la biblioteca, laboratorio, mini- teatro, auditorio y / o gimnasio.

2. Comportamiento Inapropiado en el Salón de Clase es cualquier combinación de acciones que interfieren, interrumpen o crean desorden, incluyendo interrupción, golpes, juegos de caballos, etc., en la medida en que la instrucción no pueda llevarse a cabo.

3. Las consecuencias pueden incluir, pero no están limitadas a:

- a. Advertencia verbal / Contacto principal
- b. Contacto con los padres con la Conferencia para padres
- c. Contacto de los padres con la detención en la escuela
- d. Suspensión fuera de la escuela
- e. La justicia restaurativa

ii. Pasillo

1. El comportamiento inapropiado en los pasillos del pasillo incluye cualquier acción que se convierta en una interrupción o distracción durante la instrucción.

2. Esto incluye gritar, gritar, correr, saltar, saltar o cualquier comportamiento disruptivo durante los períodos de transición o mientras las clases están en sesión.

3. Los alumnos no pueden estar en los pasillos académicos durante el tiempo de clase sin un pase de un miembro del personal.

4. Las consecuencias pueden incluir, pero no están limitadas a:

- a. Reprimenda verbal
- b.. Contacto principal
- c. La justicia restaurativa
- d. Suspensión fuera de la escuela

iv. Las áreas de la escuela

1. El comportamiento apropiado en los terrenos de la escuela requiere que los alumnos sean respetuosos con todos los alumnos, el personal, los visitantes y la propiedad de la escuela en todo momento.

e. Bullying y / o Cyber Bullying

i. East Chicago Central High School se compromete a proporcionar un entorno educativo seguro, positivo, productivo y enriquecedor para todos sus alumnos, y fomenta las relaciones interpersonales positivas entre los miembros de la comunidad escolar. La intimidación según lo define la ley estatal significa actos o gestos manifiestos y manifiestos, que incluyen comunicaciones verbales, escritas o digitales / electrónicas transmitidas, actos físicos cometidos o cualquier otro comportamiento cometido por un estudiante o grupo de alumnos contra otro estudiante con la intención de acosar, ridiculizar, humillar, intimidar o dañar sustancialmente al otro alumno. El comportamiento de intimidación (acecho, intimidación, amenazas, coacción, insultos, burlas, amenazas y novatadas) hacia un estudiante por parte de otros alumnos está estrictamente prohibido y no será tolerado en East Chicago Central High School. Las amenazas de interrumpir el proceso educativo, administrar daños corporales, dañar propiedad o cometer actos de violencia serán tratadas severamente. "Solo estaba jugando" no es una defensa o excusa justificable

ii. Esta regla aplica cuando un estudiante es:

- 1. En terrenos de la escuela inmediatamente antes o durante el horario escolar, inmediatamente después del horario escolar o en cualquier otro momento en que la escuela esté siendo utilizada por un grupo escolar (incluida la escuela de verano);
- 2. Fuera de los terrenos de la escuela en una actividad escolar, función o evento;
- 3. Viajar hacia o desde la escuela o una actividad escolar, función o evento; o
- 4. Usar la propiedad o el equipo provisto por la escuela.

5. Mediante el uso de datos o programas informáticos a los que se accede a través de una computadora, un sistema informático o una red informática de la corporación escolar.

iii. Los padres o alumnos que sospechen que se están llevando a cabo actos repetidos de intimidación deben informar el asunto al director de la escuela o su designado. El personal escolar investigará todos los informes de intimidación.

iv. Comportamiento que está dirigido a uno o más alumnos y es intencional y / o repetido.

v. Interfiere sustancialmente con oportunidades educativas, beneficios o programas;

vi. Afecta adversamente la capacidad de un alumno para participar o beneficiarse de los programas o actividades educativas del Distrito al colocar al alumno en un temor razonable de daño físico o al causar angustia emocional

vii. Se basa en la característica distintiva real o percibida del alumno (es decir, raza, color, religión, ascendencia, origen nacional, género, características físicas, orientación sexual, identidad y expresión de género, discapacidad o discapacidad mental, física o sensorial, o por cualquier otra característica distintiva), o se basa en una asociación con otra persona que tiene, o se percibe que tiene, cualquiera de estas características.

viii. Daño intencional y / o repetido infligido a través del uso de computadoras, teléfonos celulares y otros dispositivos electrónicos y / o sitios de redes sociales. Podría incluir el desarrollo de un sitio web utilizado para promover y diseminar contenido difamatorio.

ix. La intimidación incluye además, pero no se limita a, gestos agresivos o negativos repetidos, o comportamiento escrito, verbal o físico que pone a otro alumno en temor razonable de dañar a su persona o propiedad, o que tiene el efecto de amenazar, insultar, degradante, o intimidar a cualquier estudiante de tal manera que interrumpa o interfiera con la escuela y el entorno escolar. Además, se prohíbe solicitar, instar o alentar novatadas.

X. Los novatos se producen cuando una persona requiere conscientemente la realización de un acto por parte de un estudiante o la aquiescencia de un acto con el propósito de ser admitido, admitido, iniciado, afiliado a un cargo, mantener o mantener la membresía en cualquier grupo, organización, sociedad, club o equipo atlético cuyos miembros son o incluyen a otros alumnos.

xi. Los alumnos que exhiban patrones de intimidación, intimidación, acoso, extorsión o novatadas serán recomendados para la expulsión. Además, tenga en cuenta que el hecho de no reportar ningún caso de hostigamiento, intimidación o novatada de otro alumno puede considerarse una violación de este código. Esta política también se aplica a todas las formas de redes sociales.

xii. Consejería, disciplina correctiva, y / o referencia a la aplicación de la ley se utilizará para cambiar el comportamiento del autor. Esto incluye las intervenciones apropiadas, la restauración de un clima positivo y el apoyo a las víctimas y otras personas afectadas por la violación.

xiii. Las consecuencias pueden incluir, pero no están limitadas a:

1. Amonestación verbal al agresor / instigador de espectadores y reunión con el alumno, padres y administrador del edificio
2. Contacto principal
3. Justicia restaurativa
4. Suspensión dentro de la escuela
5. Suspensión fuera de la escuela (1-10 días)
6. Expulsión
7. La participación de las autoridades legales se llevará a cabo cuando sea apropiado

F. Código de vestimenta

- i. Todos los alumnos deben cumplir con el Código de Vestimenta de la Ciudad Escolar de East Chicago. Este código de vestimenta deroga y reemplaza cualquier política anterior de código.
- ii. Completamente consciente de que la vestimenta, la apariencia y el arreglo personal cambian continuamente, la administración se reserva el derecho de determinar lo que es apropiado. La determinación se basará en si la vestimenta, la apariencia y el arreglo del alumno pueden crear problemas de salud, sanidad, seguridad o interrupción en la población estudiantil, lo que afectará el clima educativo de la escuela. La intención de la Política del Código de Vestimenta y Uniformidad de los Colores es mantener el proceso ordenado de las funciones escolares y prevenir la puesta en peligro de la salud y seguridad de los alumnos.
- iii. Medidas de cumplimiento

1. La vestimenta y el arreglo personal de los alumnos no deben interrumpir el proceso educativo, interferir con el mantenimiento de un clima positivo de enseñanza / aprendizaje o comprometer los estándares razonables de salud, seguridad y decencia.
2. Pantalones / pantalones de color azul marino y caqui (sin logotipos o insignias que no sean pequeñas etiquetas oficiales reconocidas por el diseñador), del tamaño adecuado (sin pantalones holgados / caídos), faldas, faldas pantalón, culotes, jumpers, hasta la rodilla o pantalones cortos más largos.
3. Pantalones de chándal / pantalones deportivos de nylon, leggings y / o ropa de spandex no serán aceptables en ningún momento. Los equipos deportivos pueden usar el deporte representado por la CE.
4. tapas sólidas azul marino, rojo o blanco; los suéteres / sudaderas se pueden usar sobre la parte superior (sin logotipos o insignias que no sean etiquetas de diseñador reconocidas oficialmente). Camisas o blusas de manga larga o corta de color azul marino, rojo o blanco de color sólido, polos, jerseys de cuello alto y suéteres / sudaderas de color azul marino, rojo o blanco (sin capucha). Las camisas no deben ser demasiado grandes ni excesivamente largas, y deben estar metidas. El estudiante puede usar camisas tipo Cardinal en cualquier momento.
5. Vestido de color sólido azul marino, azul, rojo, blanco, negro o marrón o zapatos atléticos (no hay logotipos o insignias que no sean marcas de diseñador reconocidas oficialmente). Los cinturones, zapatos y cordones de zapatos deben ser de color sólido.

iv. Excepciones

1. No es necesario seguir este código de vestimenta en eventos o ceremonias deportivas, académicas, dramáticas o musicales extracurriculares, a menos que así lo exija el miembro del personal que supervisa el evento. Los patrocinadores de la facultad y / o el director pueden hacer otros requisitos de vestimenta apropiados para tales eventos.
2. La administración puede determinar e implementar más excepciones al código de vestimenta según sea necesario (por ejemplo, día de disfraces, día de espíritu escolar, grupos o clubes sancionados, vestimenta religiosa o étnica legítima).

v. Pautas de Vestimenta y Aspecto del Estudiante

1. La Ciudad Escolar de East Chicago, por lo tanto, ha establecido las siguientes pautas y **no permitirá lo siguiente:**
 - a. Sin polainas de ningún tipo.
 - bo. Camisetas sin mangas, conchas cortas, camisetas sin mangas, blusas sin mangas, camisas sin mangas, monos, leotardos, ropa desgarrada, cortada o rasgada.
 - c. Tejanos cortados.
 - d. Trompeta desnuda, minifaldas y faldas ajustables cuestionables.
 - e. Camisa o blusa desabrochada que expone el cuerpo.

- f. Ropa obscena o transparente.
- g. Bare espaldas.
- h. Sombreros, tanto niñas como niños, rulos, rulos, banda de sudor, bufandas, guantes y lentes de sol.
- i. Cualquier artículo de joyería, vestimenta y / o accesorios que no contribuyan al clima positivo de salud y educación de la escuela. Si el estudiante elige usar artículos inaceptables, la escuela no es responsable por su pérdida o robo.
- j. Cualquier artículo de vestimenta o arreglo personal, incluidas prendas de vestir exteriores, cintas para la cabeza, joyas y colores que puedan representar una afiliación con una organización o grupo no reconocido por The School City of East Chicago.
- k. Cinturones desabrochados
- l. No hay bandas elásticas en los puños de los pantalones.

2. Las consecuencias pueden incluir, pero no están limitadas a:

- a. Cambiar ropa
- b. Contacto principal
- c. Conferencia de Trabajador Social / Consejero
- d. La justicia restaurativa
- e. Suspensión fuera de la escuela

g. Drogas, Alcohol, Parafernalia de Drogas y / o Uso y / o Posesión de Tabaco

- i.. El uso, consumo, posesión o venta de cualquier tipo de alcohol, drogas o parafernalia de drogas está prohibido. Está prohibido usar, consumir, poseer, vender, transmitir o estar bajo la influencia de alcohol o drogas por parte de cualquier estudiante mientras se encuentre en propiedad escolar o en cualquier función relacionada con East Chicago Central High School. Cualquier uso o posesión de tabaco en cualquier forma, incluyendo cigarrillos electrónicos, líquidos de cigarrillos electrónicos o parafernalia de fumar de cualquier tipo está prohibido en todo momento, en las funciones escolares y en todas las áreas de la propiedad de la escuela.
- ii. Se prohíbe la posesión o el uso de productos de tabaco. Específicamente, el uso o posesión de tabaco por parte de los alumnos en la escuela o en cualquier actividad o evento relacionado con la escuela, o mientras se viaja hacia o desde la escuela o cualquier actividad o evento relacionado con la escuela está prohibido. Los productos de tabaco incluyen: cigarrillos, cigarrillos electrónicos, cigarros o tabaco en cualquier otra forma, incluido el tabaco sin humo que es suelto, cortado, triturado, molido, en polvo, comprimido o tabaco de hoja.
- iii. Está prohibido vender, comprar, poseer, consumir o distribuir alcohol, drogas ilegales, medicamentos de venta libre o sustancias controladas. También está prohibido participar en un plan para vender, comprar, procesar, poseer, consumir o distribuir estas sustancias, incluidos los medicamentos con receta prescritos para otra persona. Está prohibido estar bajo los efectos del alcohol, las drogas ilegales o cualquier sustancia controlada o cualquier medicamento recetado prescrito para otra persona. La posesión de drogas semejantes o la intención de hacer algo de lo mencionado en la propiedad de la escuela o en cualquier actividad o evento relacionado con la escuela, o mientras viaja hacia o desde la escuela o cualquier actividad o evento relacionado con la escuela, es una violación de esta regla y esta prohibido.
- iv. Vender, comprar, poseer, distribuir, participar en un plan para vender, comprar, poseer o distribuir parafernalia de drogas incluye artículos relacionados con drogas ilegales, incluidos papeles de fumar, pipas, clips y agujas hipodérmicas. La posesión de parafernalia mientras está en la escuela o en cualquier actividad o evento relacionado con la escuela, o mientras viaja hacia o desde actividades o eventos relacionados con la escuela es una violación de esta regla y está prohibida.

v. Las consecuencias pueden incluir, pero no están limitadas a:

1. Contacto principal
2. Confiscación
3. Contacto policial
4. 10 días de suspensión fuera de la escuela pendiente de expulsión

h. Dispositivos electrónicos

i.. Se desaconseja a los alumnos saltar dispositivos de comunicación electrónica (ECD's) tales como, pero no limitado a; teléfonos celulares, reproductores multimedia portátiles, computadoras portátiles, cámaras digitales, iPads, etc., a la escuela. La escuela no será responsable de estos artículos si se pierden o son robados. El alumno no debe exhibir ni usar ECD para ningún propósito a menos que este maestro haya determinado que incorporará el uso de un dispositivo electrónico en su instrucción de clase, a discreción del maestro. El maestro que opte por incorporar el uso de los ECD en la instrucción del aula les dirá a los alumnos los horarios apropiados para el uso de ECD, los parámetros para su uso y cuándo dejar de usar el ECD. Si un estudiante no cumple con la instrucción del maestro, el ECD estará sujeto a la remoción del estudiante por parte de los administradores o sus designados por el resto del día escolar programado.

- ii. Al traer los ECD en la propiedad escolar, el estudiante le da a la administración de la escuela consentimiento para acceder a correos de voz, mensajes de texto, registros de llamadas, galerías de imágenes, unidades, tarjetas de memoria, etc., para determinar la propiedad (si se pierde) o cuando hay razón para creer que un ECD contiene evidencia de una ley escolar o violación de una regla o que puede afectar la seguridad de los alumnos, el personal o las instalaciones.
- iii. Enviar, compartir, ver o poseer imágenes, mensajes de texto, correos electrónicos o otro material de naturaleza sexual en formato electrónico o de cualquier otra forma, incluido el contenido de un teléfono celular u otro ECD puede resultar en suspensión y / o ser informado a la policía o a los servicios de protección infantil siempre que haya es razón para creer que cualquier persona / estudiante está involucrado en una actividad que puede estar en violación de los Estatutos Penales de Indiana.
- iv. Las consecuencias pueden incluir, pero no están limitadas a:
 1. Servicio comunitario
 2. Teléfono celular confiscado y devuelto después de la escuela
 3. Puede resultar en suspensión fuera de la escuela

i. Lucha

i. Hematomas, Asalto, Batería

1. Un acto de lucha se define como cualquier intento de golpear a un oponente con el puño, el pie o cualquier otra parte del cuerpo potencialmente peligrosa, ya sea que se haga o no contacto. Las burlas u otros actos que provocan una respuesta de lucha también se definen como peleas. Estos incluyen aquellos casos en los que el contacto dañino u ofensivo ocurre con otra persona o la aprehensión de que el contacto dañino u ofensivo con otra persona ocurrirá.

ii. Empujar, empujar o luchar Instigación

1. Pelear (empujar y empujar) incluye aquellos casos en los que una confrontación verbal se mueve al nivel de empujar y empujar. La instigación a la lucha incluye aquellas instancias en las que un estudiante o alumnos motivan, alientan, planifican, continúan o dejan de luchar.

iii. Las consecuencias pueden incluir, pero no están limitadas a:

1. Contacto principal
2. Detención
3. Justicia restaurativa
4. Suspensión dentro de la escuela
5. Suspensión fuera de la escuela (1-10 días)
6. 10 días de suspensión fuera de la escuela pendiente de expulsión

j. Falsificación / engaño / tergiversación

- i. La alteración o falsificación de documentos (es decir, pases o hojas de permiso) o firmas.
- ii. Las consecuencias pueden incluir, pero no están limitadas a:
 1. Contacto principal
 2. Suspensión dentro de la escuela
 3. Suspensión progresiva fuera de la escuela

k. Juego

- i. Jugar en cualquier juego en el que se pueda ganar o perder dinero o artículos de valor no está permitido en las instalaciones de la escuela.
- ii. Las consecuencias pueden incluir, pero no están limitadas a:
 1. Contacto principal
 2. Detención en la escuela
 3. Suspensión progresiva fuera de la escuela
 4. 10 días de suspensión fuera de la escuela pendiente de expulsión

l. Actividades relacionadas con pandillas

- i.. La participación en pandillas o actividades relacionadas con pandillas está estrictamente prohibida. Ningún estudiante en o cerca de la propiedad de la escuela o en cualquier actividad escolar puede: mostrar, usar, poseer, usar, exhibir o vender cualquier vestimenta, joyería, emblema, imagen, símbolo, firma u otras cosas que puedan verse como evidencia de membresía o afiliación en cualquier pandilla. Esto incluye cualquier insignia, símbolo o señal que pueda estar presente en el cuaderno del alumno u otra posesión personal mientras esté en la propiedad escolar o en una actividad relacionada con la escuela.
- ii. Ningún estudiante puede cometer ningún acto u omisión, ni utilizar ningún discurso, ya sea verbal o no verbal (gestos, apretones de manos, etc.) que muestre membresía o afiliación en una pandilla.
- iii. Ningún estudiante usará ningún discurso o cometerá ningún acto u omisión en beneficio de los intereses de cualquier pandilla o actividad de pandillas, lo que incluye, entre otros, lo siguiente: solicitar a otras personas membresías en cualquier pandilla; solicitando a cualquier persona que pague por protección o de otra manera intimidar o amenazar a cualquier persona; cometer cualquier otro acto ilegal u otra violación de las políticas de la escuela; incitar a otros alumnos a actuar con violencia física sobre cualquier otra persona.
- iv. Las consecuencias pueden incluir, pero no están limitadas a:
 1. Suspensión fuera de la escuela (1-10 días)
 2. 10 días de suspensión fuera de la escuela pendiente de expulsión

m. Acoso: Bullying, Intimidación y Amenazas

1. Físico: empujar, empujar, pellizcar, golpear, golpear libros (cualquier intimidación física no se toca)
2. Verbal - insultos, burlas, amenazas, intimidación
3. Social / Relacional: aislamiento social, intencionalmente tratando de humillar
- iii. Electrónica o escrita: intimidación cibernética (textos, Facebook, Twitter, Instagram, Snap Chat, Kik, correo electrónico, etc.) Se anima a los alumnos, padres / guardian a informar

incidentes de intimidación, con la opción de informar anónimamente llamando al Escuela secundaria

iv. Los alumnos que hacen amenazas, ya sea por escrito o verbalmente, por lo tanto, invocando miedo en otro estudiante o miembro del personal enfrentarán consecuencias.

v. Las consecuencias pueden incluir, pero no están limitadas a:

1. Amonestación verbal al agresor / instigador de espectadores y reunión con el alumno, padres y administrador del edificio
2. Contacto principal
3. Justicia restaurativa
4. Suspensión fuera de la escuela
5. 10 días de suspensión fuera de la escuela
6. Expulsión
7. La participación de las autoridades legales se llevará a cabo cuando sea apropiado

n. Acoso sexual

i. El acoso sexual consiste en insinuaciones sexuales no deseadas, solicitudes de favores sexuales y otras conductas verbales o físicas inapropiadas de naturaleza sexual cuando un empleado hace un trabajo con un estudiante, cuando un estudiante lo hace, o cuando un estudiante lo hace. empleado.

ii. La conducta de naturaleza sexual puede incluir avances sexuales verbales o físicos y / o comentarios con respecto a características físicas o de personalidad de naturaleza sexual.

iii. La conducta verbal o física de naturaleza sexual constituye acoso sexual cuando el empleado / estudiante presuntamente acosado ha indicado, por su conducta u objeción verbal, que dicha conducta no es bienvenida.

iv. Nota: Un empleado o estudiante que inicialmente haya dado la bienvenida a dicha conducta mediante la participación activa debe dar aviso específico al presunto acosador de que tal conducta ya no es bienvenida para que dicha conducta posterior no sea considerada como bienvenida.

v. El acoso sexual puede incluir, pero no se limita a lo siguiente:

1. Acoso o abuso verbal.
2. Comentarios repetidos a una persona con implicaciones sexuales o degradantes.
3. Toque no deseado.
4. Presión para la actividad sexual.
5. Sugerir o exigir participación sexual acompañada de amenazas implícitas o explícitas sobre las calificaciones, el trabajo o la promoción.

vi. Las consecuencias pueden incluir, pero no están limitadas a:

1. Amonestación verbal al agresor / instigador de espectadores y reunión con el alumno, padres y administrador del edificio
2. Contacto principal
3. Justicia restaurativa
4. Suspensión fuera de la escuela (1-10 días)
5. Expulsión
6. La participación de las autoridades legales se llevará a cabo cuando sea apropiado

vii. Acoso étnico, racial, de género o religioso

1. El acoso puede incluir pero no se limita a lo siguiente
2. Verbal: insinuaciones escritas u orales, comentarios, bromas, insultos, amenazas o comentarios despectivos sobre el género, la raza, el origen nacional, las creencias religiosas o las discapacidades de una persona dirigidos a un compañero, miembro del personal u otra persona asociada con el Corporación; o llevando a cabo una "campaña

de silencio" hacia un compañero estudiante, miembro del personal u otra persona asociada con la Corporación.

3. No verbal: colocar objetos, imágenes o comentarios gráficos en el entorno escolar o hacer gestos insultantes o amenazantes hacia un compañero, miembro del personal u otra persona asociada con la Corporación.

4. Físico: cualquier acción intimidatoria o despreciativa, como pegar, silbar o escupir a un compañero, miembro del personal u otra persona asociada con la Corporación.

5. Prohibiciones específicas

a. Es un acoso sexual para un empleado no administrativo, no supervisor o un estudiante someter a otro empleado o estudiante a cualquier conducta no deseada de naturaleza sexual. Los empleados o alumnos que participen en dicha conducta estarán sujetos a acciones disciplinarias prescritas por la Política de la Junta o los Procedimientos de Debido Proceso del Estudiante.

6. Responsabilidad del estudiante y del empleado

a. Se alienta a cualquier persona que crea que se ha producido una violación de la política de acoso de la Corporación y tiene la responsabilidad de abordar y / o denunciar la presunta infracción de forma inmediata y de conformidad con las Directrices de la Corporación. Todas las quejas se manejarán de la manera descrita en la Política de la Junta de la Escuela de East Chicago y los Lineamientos Administrativos.

7. Procedimientos de quejas

a. Todas las quejas se manejarán de la manera descrita en la Política de la Junta de la Escuela de East Chicago y los Lineamientos Administrativos. El hostigamiento de cualquier tipo debe ser reportado inmediatamente al maestro de la clase, subdirector o director y un informe completo del incidente completado.

8. Informes falsos

a. Cualquier persona que intencionalmente presente cargos falsos contra un empleado o un estudiante en un intento de degradar, acosar, abusar o avergonzar a esa persona estará sujeto a acciones disciplinarias consistentes con la política de la Junta.

9. **Las consecuencias pueden incluir, pero no están limitadas a:**

- a. Suspensión fuera de la escuela
- b. 10 días de suspensión fuera de la escuela
- c. 10 días de suspensión fuera de la escuela pendiente de expulsión

o Lenguaje inapropiado o gestos dirigidos hacia el personal

i. Un estudiante no verbalmente, electrónicamente o por palabras escritas, fotografías o dibujos, blasfemaría directamente a ningún miembro del personal escolar o voluntario adulto ni insultará a ningún voluntario del personal escolar mediante gestos obscenos.

ii. Las consecuencias pueden incluir pero no están limitadas a:

- 1. Contacto principal
- 2. Justicia restaurativa
- 3. Suspensión dentro de la escuela
- 4. Suspensión fuera de la escuela
- 5. 10 días de suspensión fuera de la escuela pendiente de expulsión

p. Uso inapropiado de la tecnología

i. Los dispositivos de telecomunicaciones capaces de tomar y / o transmitir imágenes fotográficas digitales pueden crear un factor de riesgo en los vestuarios, baños, áreas privadas y otros lugares donde los alumnos y / o el personal tienen una expectativa razonable de privacidad. Debido a su capacidad de ser utilizados para llevar a cabo actos de deshonestidad académica, el uso de dispositivos de telecomunicaciones con el objetivo de tomar imágenes fotográficas digitales en la escuela está estrictamente prohibido. Se debe hacer una referencia específica a la Política de Tecnología de la Ciudad Escolar de East Chicago para una descripción más específica de las definiciones y las consecuencias. Los alumnos son responsables del cuidado y uso apropiado de todas las computadoras y laptops.

ii. Las consecuencias pueden incluir pero no están limitadas a:

1. Contacto principal
2. Pérdida de privilegios
3. Servicio comunitario
4. Detención en la escuela
5. Justicia restaurativa
6. Suspensión en la escuela
7. Suspensión fuera de la escuela
8. 10 días de suspensión fuera de la escuela pendiente de expulsión

q. Insubordinación y / o falta de respeto

i. Esto incluye aquellos comportamientos por los cuales los alumnos se niegan a responder o seguir las instrucciones de los miembros del personal y / o actuar de manera irrespetuosa hacia los miembros del personal. Ejemplos de este tipo de comportamiento incluyen, pero no se limitan a: dejar un salón de clases sin permiso u obstruir al personal en el desempeño de sus funciones.

ii. Las consecuencias pueden incluir pero no están limitadas a:

1. Servicio comunitario
2. Justicia restaurativa
3. Suspensión dentro de la escuela
4. Detención después de la escuela
5. Suspensión fuera de la escuela
6. 10 días de suspensión fuera de la escuela pendiente de expulsión

r. Libel y / o Slander

i. La difamación y la difamación son dos formas diferentes pero similares de difamación. La difamación consiste en comunicación impresa mientras que la difamación consiste en comunicación oral. Las acciones de Libel y / o Slander consisten en una declaración falsa que se imprime o difunde sobre un individuo que lleva a esa persona al ridículo público, el desprecio o el odio, o inflige daño a su persona, ocupación o negocio. La difamación y la difamación están prohibidas.

ii. Las consecuencias pueden incluir pero no están limitadas a:

1. Advertencia verbal
2. Contacto principal
3. Justicia restaurativa
4. Suspensión dentro de la escuela
5. Suspensión fuera de la escuela
6. 10 días de suspensión fuera de la escuela pendiente de expulsión

s. Casilleros

- i. Los casilleros se proporcionan a los alumnos, y un casillero permanece como propiedad de la escuela y los funcionarios de la escuela pueden abrirlo en cualquier momento. Es importante que los alumnos guarden todas las posesiones valiosas en casa. Los alumnos no deben abusar o abusar de sus casilleros, ya que se considerará un acto de vandalismo.
- ii. La escuela no es responsable por la propiedad personal robada de los casilleros. Los alumnos no deben compartir sus casilleros o dar sus combinaciones de casilleros a otros.
- iii. Tenga en cuenta que la escuela se reserva el derecho de inspeccionar y buscar casilleros, estacionamientos y otras propiedades y equipos escolares propiedad o controlados por el distrito escolar, así como los efectos personales que dejan en esos lugares y áreas los alumnos, sin previo aviso ni consentimiento. del estudiante, y sin una orden de registro.
- iv. Las consecuencias pueden incluir pero no están limitadas a:
 - 1. Contacto principal
 - 2. Detención después de la escuela
 - 3. Detención en la escuela
 - 4. Suspensión fuera de la escuela

t. Merodear

- i. Holgar, boquear, animar u obstruir la proximidad de una pelea está prohibido.
- ii. Las consecuencias pueden incluir pero no están limitadas a:
 - 1. Servicio comunitario
 - 2. Contacto principal
 - 3. Advertencia verbal
 - 4. Justicia restaurativa
 - 5. Suspensión dentro de la escuela
 - 6. Suspensión fuera de la escuela

u Detención Perdida

- i. La detención perdida es una instancia en la cual un estudiante no cumple una detención asignada. Perder una detención puede justificar una acción disciplinaria.
- ii. Las consecuencias pueden incluir pero no están limitadas a:
 - 1. Servicio comunitario
 - 2. Contacto principal
 - 3. Detención en la escuela
 - 4. Suspensión fuera de la escuela

v. Obscenidad

- i. La obscenidad incluye aquellos elementos o comportamientos que una persona promedio, al ver el material o el comportamiento como un todo y aplicar estándares comunitarios para niños de una edad relevante, encontraría describe o describe la conducta de una manera ofensiva, apela a intereses lacrosos y carece de seriedad. valor literario, artístico, político o científico.
- ii. Comportamientos considerados obscenos están prohibidos
- iii. Las consecuencias pueden incluir pero no están limitadas a:
 - 1. Servicio comunitario
 - 2. Contacto principal
 - 3. Advertencia verbal
 - 4. Detención en la escuela
 - 5. Justicia restaurativa
 - 6. Suspensión en la escuela
 - 7. Suspensión fuera de la escuela

w. Demostraciones públicas de afecto

i. Las exhibiciones públicas de afectos no son apropiadas para el entorno escolar. Los alumnos no deben, bajo ninguna circunstancia mientras se encuentren en la escuela o en las funciones de la escuela, mostrar afecto mutuo de una manera inmodesta y / o llamar la atención indebida hacia ellos mismos. La facultad y la administración sienten que tal comportamiento es inapropiado y crea una imagen pobre de nuestro cuerpo estudiantil. La escuela es un entorno inapropiado para gestos afectuosos que no sean las manos. Si la administración o la facultad siente que la situación lo justifica, los alumnos que persistan en dicha conducta serán disciplinados.

ii. Las consecuencias pueden incluir pero no están limitadas a:

1. Contacto principal
2. Advertencia verbal
3. Justicia restaurativa
4. Suspensión dentro de la escuela
5. Detención en la escuela
6. Suspensión fuera de la escuela

X. Mala conducta sexual, asalto, coito

i. La mala conducta sexual hacia un estudiante, personal y usted de cualquier manera está prohibida. Un estudiante no participará en una conducta que, al observador ordinario, le parecerá conducta sexual inapropiada, exposición sexual o masturbación. En la conducta sexual indebida se incluyen acciones que implican pequeños toques de naturaleza sexual, con o sin el consentimiento de la otra parte.

ii. Las consecuencias pueden incluir pero no están limitadas a:

1. 10 días de suspensión fuera de la escuela pendiente de expulsión

y Amenaza o ataque a un miembro del personal

i. La amenaza incluye pero no se limita a gestos agresivos o negativos, o comportamiento escrito, verbal o físico que coloca a un miembro del personal con un temor razonable de dañar a su persona o propiedad, o que tiene el efecto de amenazar, insultar, degradar o intimidar a cualquier miembro del personal de tal manera que interrumpa o interfiera con la escuela y el entorno escolar. Tal comportamiento está prohibido.

ii. Las consecuencias pueden incluir pero no están limitadas a:

1. Justicia restaurativa
2. Suspensión dentro de la escuela
3. Contacto policial
4. 10 días de suspensión fuera de la escuela
5. Expulsión

z Expectativas conductuales de transporte

i. A continuación se enumeran las expectativas del comportamiento de los alumnos mientras se transportan a través de los vehículos de la escuela. A los fines de este documento, las siguientes expectativas hacen referencia al transporte en autobús, pero deben considerarse expectativas que se aplicarán a los alumnos transportados en cualquier vehículo escolar.

ii. **Jinetes de autobús**

1. Antes de cargar (en el camino y en la escuela) los alumnos deben:
 - a. Llegue a tiempo a su parada de autobús asignada. La política permite un margen de cinco (5) minutos en la hora programada de llegada del autobús escolar. El conductor es responsable de mantener su autobús a tiempo y no puede esperar si un estudiante no está presente en la parada programada por lo menos cinco (5) minutos antes del horario programado para recogerlo.

- b. Manténgase alejado de la carretera o la calle mientras espera el autobús. Los usuarios de autobuses deben comportarse de manera segura mientras esperan.
- c. Espere hasta que el autobús se detenga por completo y el brazo de parada esté afuera antes de intentar abordar. Junta de manera ordenada e inmediatamente toma asiento.
- d. Practique reglas de comportamiento seguro a medida que van y vienen de su parada de autobús asignada.

2. Mientras están en el autobús, los alumnos deben:

- a. Mantenga todas las partes del cuerpo y las pertenencias dentro del autobús.
- b.. Ayuda a mantener el autobús limpio y sanitario. La basura va en el contenedor de desechos en la parte delantera y / o trasera del autobús.
- c. Hable en voz baja y evite actuar de forma que distraiga la atención del conductor de la conducción. Esto incluye, pero no se limita a, burlarse de los demás, payasadas, arrojar objetos, etc.
- d. Absténgase de manipular cualquier equipo de autobús.
- e. Mantenga libros, almuerzos y otros artículos en su poder.
- f. Siéntese en el asiento asignado por el conductor. Deben permanecer en sus asientos mientras el autobús está en movimiento, y los alumnos serán responsables de la condición de los asientos asignados que los rodean.
- g. Sé ABSOLUTAMENTE tranquilo mientras te acercas a un cruce de ferrocarril. Los alumnos permanecerán en silencio hasta que el autobús haya despejado todos los conjuntos de vías del ferrocarril.
- h. En caso de emergencia, permanezca en su asiento asignado en el autobús a menos que el conductor se lo indique.
- i. Abstenerse de comer o beber, masticar chicle o tener otros objetos en la boca cuando esté en el autobús.
- j. Deje animales domésticos, botellas de vidrio y artículos esenciales que no estén en la escuela en casa.
- k. Mantenga los instrumentos musicales en su regazo o debajo de su asiento.
- l. Abstenerse del uso de malas palabras, malas palabras o cualquier lenguaje ofensivo.
- m. Abordar y bajar en la parada de autobús regularmente asignada. En caso de emergencia, contacte al administrador del edificio.
- n. Use las salidas de emergencia del autobús solo bajo la dirección del conductor.
- o Cierre las ventanas antes de bajarse del autobús.

3. Después de dejar el autobús, los alumnos deben:

- a. Cruce la calle al pasar al menos diez (10) pies frente al autobús escolar, solo después de mirar en ambas direcciones para asegurarse de que no se acerca el tráfico.
- b. NUNCA cruce detrás del autobús por ningún motivo.
- c. Aléjese inmediatamente del autobús y evite golpear o tirar cosas en el autobús.
- d. Los conductores despedirán a los alumnos de transferencia cinco (5) minutos antes de la salida de la escuela. Los alumnos transferidos irán directamente a sus autobuses asignados.

iii. Estas reglas y regulaciones se aplicarán a cualquier viaje bajo patrocinio escolar.

iv. Cualquier infracción de las reglas y regulaciones anteriores dará como resultado que el conductor proceda con los pasos enumerados en "Consecuencias" a continuación.

v. Pautas para padres

- 1. Los alumnos deben llegar a su parada de autobús asignada al menos cinco (5) minutos antes de la hora programada de llegada del autobús. Los padres deben regular la llegada

de sus hijos para que no resulte en una larga espera. La política permite una flexibilidad de cinco (5) minutos antes o después de la hora de llegada programada.

2. Se espera que los padres sepan las reglas y procedimientos del autobús y apoyen a la escuela en la aplicación efectiva.

3. La suspensión de los privilegios del autobús no significa la suspensión de la escuela. Se requiere que los padres transporten a sus hijos a la escuela. La falta de asistencia se considerará ausentismo.

4. Los padres deben aceptar la responsabilidad del comportamiento del estudiante en la parada del autobús. Cuando se asigna una gran cantidad de alumnos a una parada, se espera que los padres compartan las responsabilidades de supervisión.

vi. Conductores

1. Los conductores harán todo lo posible para mantener el comportamiento apropiado del estudiante en el autobús. Un miembro del Comité de Conducta / Seguridad telefonará a los padres cuando comience el problema.

2. Cuando estos esfuerzos ya no sean efectivos, el conductor presentará una referencia por escrito al Director de Transporte.

3. Las referencias escritas serán revisadas por el Director y el Comité de Seguridad.

vii. Las consecuencias pueden incluir pero no están limitadas a:

1. Contacto principal

2. Advertencia verbal

3. Justicia restaurativa

4. Suspensión dentro de la escuela

5. Detención en la escuela

6. Pérdida de privilegios para viajar en el autobús

7. En los casos en que la ley se ha roto, las sanciones pueden resultar en un informe que se presente a los agentes locales de la ley.

8. En incidentes específicos, los padres que deseen apelar deben consultar y seguir el proceso de apelaciones que se encuentra en la política de transporte.

viii. Serios comportamientos irresponsables

1. Los siguientes comportamientos enumerados a continuación son tan severos que pueden resultar en la suspensión inmediata de los privilegios de viajar en el autobús

a. Posesión de fuegos artificiales

b. Extorsión y / o intimidación (de)

i.. Conductor de autobús

ii. Monitor

iii. Estudiante

iv. Oficial de policía

c. Juego

d. Lanzar objetos (a)

i.. Conductor de autobús

ii. Monitor

iii. Alumnos

iv. Oficiales de policía

v. Otros automovilistas

vi. Peatones

e. Dañar el autobús o propiedad personal

f. Conducta desordenada

- g. Daño de propiedad malicioso
 - i. El estudiante o padre / tutor será económicamente responsable de reparar el daño
- h. Insubordinación
- i. Manipulación de alarma de emergencia / salidas o informes de incendio / dispositivo explosivo
- j. Posesión de Armas o Armas de Fuego
- k. Batería, Asalto, Provocación (contra)
 - i. Conductor de autobús
 - ii. Monitor
 - iii. Estudiante
 - iv. Profesor
 - v. Oficial de seguridad
 - vi. Oficial de policía
 - vii. Otros automovilistas
 - viii. Peatones
- l. De fumar
- m. Abuso de sustancias
- n. Estar bajo la influencia / Posesión / Tratar drogas o alcohol

aa.. Truancies

- i. Cualquier estudiante que esté ausente de la escuela o clase sin su padre o tutor legal o conocimiento de la escuela se considerará ausente sin justificación.
- ii. Cualquier ausencia que no sea llamada o verificada por un padre o tutor legal dentro de los tres (3) días posteriores a la devolución del estudiante será etiquetada como ausencia injustificada. Las ausencias injustificadas se acumulan durante el año escolar.
- iii. En caso de que un alumno sea encontrado ausente sin justificación de la escuela, se contactará a los padres del niño y se les notificará a las autoridades legales pertinentes.
- iv. Ausentismo escolar de la escuela resultará en:

1. 1-3 Truancies

- a. Servicio comunitario
- b. Llamada telefónica a los padres / guardian legales del alumno
- c. Detención después de la escuela, detención en la escuela
- d. Si no se presenta para la detención puede resultar en un fuera de la escuela suspensión

2. 4-5 Truancies

- a. Todas las Y anteriores
- b. Revocación del permiso de trabajo (IC 20-33-3-20), según la decisión del director de la escuela o la persona designada, hasta que el alumno haya mantenido la asistencia escolar requerida durante al menos un semestre.
- c. Notificación enviada al Departamento de Vehículos Motorizados de Indiana recomendando la revocación de la licencia de conducir (IC 20-333-20), según la decisión del director de la escuela o la persona designada, hasta que el alumno haya mantenido la asistencia escolar requerida durante al menos un semestre

3. 6 o más ausencias injustificadas

- a. Todas las Y anteriores
- b. Remisión al Sistema de Justicia Juvenil, y / u otras autoridades relevantes o colocación educativa alternativa.
- c. Estudiante colocado en prueba social

bb. Presencia no autorizada en áreas no supervisadas

- i.. Los alumnos no pueden traspasar en ningún momento, ni pueden estar presentes en ningún área sin supervisión sin la autorización previa del personal.
- ii. Los ejemplos incluyen, pero no se limitan a: instalaciones deportivas, vestuarios, auditorio, laboratorios de ciencias, laboratorios de informática, centros de recursos, pasillos, oficinas y aulas.
- iii. Las consecuencias pueden incluir pero no están limitadas a:
 - 1. Advertencia verbal
 - 2. Pérdida de privilegios
 - 3. 1-5 días de suspensión fuera de la escuela
 - 4. Probación social

cc. Actividad ilícita - Expulsión obligatoria

- i. Un número limitado de ofensas constituye la base para expulsar a un estudiante. El director de la escuela, al encontrar que un estudiante ha cometido, intentado cometer, ayudado o instigado en la comisión de, conspirado para cometer o participado de cualquier manera, aunque no haya cumplido, en la comisión de cualquiera de los siguientes delitos, presentará una recomendación al superintendente de las escuelas que el alumno sea expulsado de la asistencia escolar.
- ii. El director notificará inmediatamente a la policía cuando se comete un delito en esta categoría.
- iii. Estas actividades ilegales incluyen pero no se limitan a:
 - 1. **Drogas:** un estudiante no poseerá, usará, ofrecerá comprar o vender, pretende ver y / o vender una sustancia controlada, un medicamento peligroso, un medicamento recetado, un medicamento falsificado, una sustancia embriagante o alcohol. Un estudiante legalmente en posesión de medicamentos recetados no estará en violación de esta sección, siempre y cuando su uso y posesión del medicamento prescrito esté autorizado en la escuela.
 - 2. **Asalto físico:** un alumno no atacará físicamente al personal de la escuela.
 - 3. **Armas peligrosas-** Un estudiante no debe poseer, manipular, transmitir o usar como arma peligrosa un instrumento capaz de dañar a otra persona. Las armas peligrosas incluyen, pero no están limitadas a:
 - a. **Armas de fuego:** un estudiante no debe poseer, manejar, transmitir, ocultar ni usar un arma de fuego. Los alumnos que violen la prohibición de armas de fuego serán expulsados por un año calendario.
 - segundo. Cuchillo - Un estudiante no debe poseer, manipular, transmitir, ocultar ni usar un cuchillo. Los alumnos que violen la prohibición de cuchillos serán expulsados por un año calendario.

4. Alarma de incendio falso o informe de bomba / alteración del sistema de alarma contra incendios

- a. A menos que exista una emergencia, un alumno no hará sonar intencionalmente una alarma de incendio o hará que se le comunique que se encuentra una bomba en un edificio propiedad del SCEC.
- b. Estos actos están prohibidos independientemente del paradero del estudiante.
- c. Un estudiante no destruirá, dañará ni manipulará un sistema de alarma contra incendios en un edificio escolar.

5. **Comenzar un fuego.** Un estudiante no intencionalmente a través del fuego causará daño a la propiedad o a ninguna persona ni participará en la quema de propiedad ni a ninguna persona.

6. **Robo.** Un estudiante no tomará ni intentará tomar de otra persona ninguna propiedad por la fuerza o amenaza de fuerza, expresa o implícita.

7. **Extorsión.** Un estudiante no hará que otra persona haga ningún acto en contra de su voluntad por la fuerza, ni la amenaza de la fuerza, expresada ni implícita.

8. **Agresión sexual.** Un estudiante no atacará sexualmente ni abusará de nadie.

9. **Acusación.** Si se emite una acusación de orden de detención juvenil para un estudiante, el director, al notificar dicha orden de acusación, recomendará al superintendente que el alumno sea expulsado.

iv. Estas ofensas son esquemas en Indiana Code IC 35-43-1-2

dd. Vandalismo

i. No se tolerarán daños o destrucción de propiedad perteneciente a lo siguiente: la Ciudad Escolar de East Chicago, alumnos, miembros del personal o visitantes de nuestra escuela. Además, dañar o destruir propiedades en cualquier lugar al que asista un estudiante de East Chicago Central como parte de una función patrocinada por la escuela no será tolerado, y estará sujeto a las consecuencias disciplinarias de East Chicago Central.

ii. Las consecuencias pueden incluir pero no están limitadas a:

1. Restitución
2. Contacto principal
3. Detención en la escuela
4. Justicia restaurativa
5. Suspensión dentro de la escuela
6. Suspensión fuera de la escuela
7. Suspensión fuera de la escuela pendiente de expulsión

ee. Vandalismo / Robo: Delito Criminal de vandalismo / Robo

i. Lo anterior incluye comportamientos como el robo, la destrucción de la propiedad de la escuela y la posesión o venta de materiales robados. Comportamientos como estos que causan una pérdida de más de \$ 300 se consideran delito grave de vandalismo.

ii. Las consecuencias pueden incluir pero no están limitadas a:

1. Contacto policial
2. Restitución
3. 3-10 días de suspensión fuera de la escuela
4. Expulsión

ff. Vandalismo / Robo: Delito menor Vandalismo / Robo

i. Lo anterior incluye comportamientos como el robo, la destrucción de la propiedad de la escuela y la posesión o venta de materiales robados. Comportamientos como estos que causan una pérdida de menos de \$ 300 se consideran vandalismo.

ii. Las consecuencias pueden incluir pero no están limitadas a:

1. Contacto policial
2. Restitución
3. 1-10 días de suspensión fuera de la escuela
4. Expulsión

gg. Armas / dispositivos explosivos:

i. Ningún estudiante deberá poseer, manejar o transmitir cualquier arma o dispositivo destructivo mientras se encuentre en la propiedad de la escuela. Los siguientes

dispositivos, aunque no son una lista completa, se consideran armas o dispositivos explosivos bajo esta regla:

- ii. Cualquier arma que esté o esté diseñada o pueda convertirse fácilmente para expulsar un proyectil por la acción de un explosivo
- iii. Cualquier dispositivo destructivo que sea explosivo, incendiario o bomba de gas venenoso, granada o cohete que tenga una carga propulsora de más de 4 onzas;
- iv. Cualquier misil, cohete o dispositivo similar que tenga una carga explosiva o incendiaria de más de un cuarto de onza;
- v. Cualquier arma que pueda, o pueda convertirse fácilmente, expulsar un proyectil por la acción de un explosivo u otro propulsor, y que tenga cualquier cañón; cualquier combinación de partes diseñadas o destinadas a ser utilizadas para convertir cualquier dispositivo en un dispositivo destructivo descrito en los dos ejemplos anteriores, y a partir del cual un dispositivo destructivo puede ensamblarse fácilmente
- vi. Cualquier dispositivo explosivo, incendiario o de sobrepresión que esté configurado como una bomba, una granada, un cohete con una carga propulsora de más de 4 onzas, un misil que tenga una carga explosiva o incendiaria de más de un cuarto de onza, una mina, un Molotov cóctel, o cualquier dispositivo que sea sustancialmente similar a cualquiera de los artículos descritos anteriormente;
- vii. Cualquier cuchillo, taser, pistola eléctrica paralizante, equipo, sustancia química u otro material que, de la manera en que se usa, o que se podría usar normalmente, o que se pretende usar, es capaz de causar lesiones corporales graves; 7) balas o municiones de armas de cualquier tipo.
- viii. Las consecuencias pueden incluir pero no están limitadas a:
 - 1. Contacto policial
 - 2. 5 a 10 días de suspensión fuera de la escuela
 - 3. Expulsión

hh. Tarjeta de identificación de foto del estudiante

- i. Todos los alumnos de CHS deberán poseer y exhibir abiertamente su estudiante SCEC emitido Tarjeta de identificación con foto y cordón. La Tarjeta de Identificación de Foto del Estudiante emitida por SCEC se adjuntará a un cordón de seguridad emitido por SCEC que se usará alrededor del cuello del estudiante y se visible en el exterior de la ropa del estudiante en todos los horarios aplicables durante el día escolar cuando el estudiante está en una propiedad de SCEC.
- ii. El SCEC proporcionará a cada estudiante de CHS una Tarjeta de identificación de foto de estudiante emitida y uno adjunto Lanyard. Si se emite esta Tarjeta de Identificación de Foto del Estudiante y / o Cordón, robado, se accederá al estudiante a un cargo de reemplazo para cubrir el costo de reemplazar el tarjeta y / o cordón.
- iii. Las consecuencias pueden incluir pero no están limitadas a:
 - 1. Advertencia verbal
 - 2. Contacto con los padres
 - 3. Justicia restaurativa
 - 4. Suspensión en la escuela
 - 5. Detención en la escuela
 - 6. Detención del almuerzo

East Chicago Central High School - ¡Dónde vamos a aprender!



Aprendiendo para todos ...

¡Lo que sea necesario!



SCEC METAS

- La interacción entre maestros y estudiantes evidenció un cambio significativo.
- Las prácticas innovadoras respaldan aulas dinámicas.
- La integración de la tecnología enriquece el plan de estudios.
- La cooperación, la comunicación y el respeto mutuo se promueven a través de una asociación comunitaria.



Superintendente
Dr. Paige McNulty



Asistente del Superintendente
Dr. Shaunna Finley



Director de Recursos Humanos
Sally Clark



1401 E. 144th Street
East Chiago, IN 46312